

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA Rut 078307990-9  
 La Cantidad de \$ 240,000 DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y CATRIDGES DE TINTA,  
 UTILIZADOS COMO GASTOS ADMINISTRATIVOS PROYECTO 'CONSTRUCCION SALA  
 DE CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA'  
 Fecha de Pago 24/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	169783	24/07/2012	240,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :992

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-01-000-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	240,000	
215-31-02-001-003-000	GASTOS ADM. CONSTRUCCION SALA DE CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA		240,000
Totales		240,000	240,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-001-003-000	GASTOS ADM. CONSTRUCCION SALA DE CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA	240,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		240,000
Totales		240,000	240,000



CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



*Mancilla*